

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,  
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
DE FECHA 01 DE MAYO DE 2025  
18:30 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30), del día de hoy jueves primero (01) de mayo del (2025) dos mil veinticinco se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.



**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital Cuatro (04), con sede en Piedras Negras, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba a la persona pendiente de designación para llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional única y de casilla especial, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se dictamina sobre la procedencia de las solicitudes de debates, foros de debates, mesas de análisis y entrevistas de candidaturas, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 para el estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las Consejerías Electorales si alguien deseaba incluir algún tema en asuntos generales. Al no registrarse participaciones, sometió a su consideración el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

**2**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General**  
**con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,**  
**en el Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**de fecha 01 de mayo de 2025**

**18:30 horas**



En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, por tratarse de una sesión de carácter virtual, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el Proyecto del Orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL CUATRO (04), CON SEDE EN PIEDRAS NEGRAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales manifestó: *"Muchas gracias, Consejero Presidente. En este*

3

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General  
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,  
en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
de fecha 01 de mayo de 2025**

**18:30 horas**



*caso el acuerdo que se está presentando a la consideración de este Consejo General, tiene que ver con la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital 04 con sede en Piedras Negras, vacante que se genera a raíz de la presentación de un escrito, en el cual la Consejera Yudith Yahaira Aguilera Pérez presenta su renuncia al cargo conferido por cuestiones ajenas a este Instituto Electoral de Coahuila, de la Consejería 02, siendo esta vacante que se genera en vía de consecuencia, por lo que para efecto de seguir manteniendo el debido quórum y poder realizar los trabajos necesarios conducentes a la celebración de la Jornada Electoral del próximo domingo primero de junio, es oportuno que sea designada una nueva persona para poder encabezar esta consejería 02 del Comité Judicial Electoral Distrital 04 de Piedras Negras. En ese sentido, se propone que sea el ciudadano Carlos Flores Salazar quien haga la sustitución respectiva. Es importante señalar que Carlos Flores Salazar cuenta con 49 años de edad, es ingeniero industrial egresado del Tecnológico de Piedras Negras y cuenta con una maestría en administración, por la Universidad Autónoma de Coahuila. Es importante agregar que tiene disponibilidad de tiempo y que además forma parte de la lista general de suplentes. También, en cuanto a experiencia laboral, la persona propuesta se ha desempeñado en áreas de control de calidad para empresas del sector privado desde el año 2019 hasta el 2024, por lo que su experiencia en esa área de control de calidad de la iniciativa privada sin lugar a dudas, podrá abonar a las actividades del Órgano Colegiado máxime que, la maestría que tiene está enfocada a los temas de administración. En ese sentido, también es importante agregar que se verificó la no militancia partidista de la persona propuesta para la vacante, y ratificándose que seguía conservando los requisitos legales en su totalidad que son exigidos para ocupar el cargo. En ese sentido, esa sería la propuesta para la ocupación de esta vacante del Comité Judicial 04 con cabecera en Piedras Negras Coahuila.”*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:



IEC/CG/069/2025

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL CUATRO (04), CON SEDE EN PIEDRAS NEGRAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTENTE CON EL FEDERAL.**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha primero (01) de mayo el año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo, mediante el cual se aprueba, la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital cuatro (04), con sede Piedras Negras, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba, la designación del **C. Carlos Flores Salazar**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería 02 del Comité Judicial Electoral Distrital 04, con sede en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia	Brenda Arrazolo Soto
Secretaría	Lucinda Lisset Ramírez Rodríguez
Consejería 1	Hannia Sofia Liñán Duque
<b>Consejería 2</b>	<b>Carlos Flores Salazar</b>
Consejería 3	Yazmín Esmeralda Rodríguez Briones

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

5

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General  
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,  
en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
de fecha 01 de mayo de 2025

18:30 horas

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LA PERSONA PENDIENTE DE DESIGNACIÓN PARA LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA Y DE CASILLA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales aludió: *“Muchas gracias, Consejero Presidente. Es importante señalar que el este Órgano Colegiado, en su oportunidad realizó la asignación de las personas que habrían de tener a su cargo el control de los folios a través de los cuales se asignan las boletas a cada una de las casillas en las que se habrá de ejercer el voto este próximo domingo primero de junio. En ese sentido, quedaba pendiente la designación de una persona para llevar a cabo esta importante tarea a través de la cual, nos permite asignar el número específico de boletas que corresponden a cada casilla. La designación que se propone recaería en la persona, el ciudadano Pablo Enrique Aldaco Fernández, quien actualmente ostenta el cargo de auxiliar de lo contencioso electoral y quien se encuentra adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Es importante señalar, que la persona en mención, cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario para poder realizar esta tarea de asignación de folios. De esta manera, tendríamos el equipo completo de las cuatro personas que habrán de atender cada una de las elecciones que se tienen para este proceso electoral, magistraturas de Tribunal Superior, de disciplina, de tribunales de distrito y juzgados de primera instancia. Es cuanto, Consejero Presidente.”*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para



su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/070/2025**

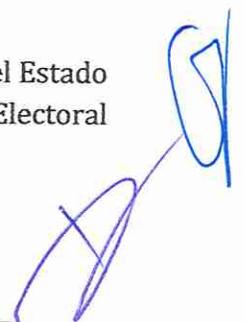
**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A LA PERSONA PENDIENTE DE DESIGNACIÓN PARA LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA Y DE CASILLA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha primero (01) de mayo el año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba a la persona pendiente de designación para llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional única y de casilla especial, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba, la integración del C. Pablo Enrique Aldaco Fernández, al grupo de las personas designadas mediante el Acuerdo IEC/CG/043/2025, como responsables de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas de las elecciones para Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas de los Tribunales de Distrito y Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en términos de lo dispuesto en el considerando Vigésimo Segundo del presente instrumento legal.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE DEBATES, FOROS DE DEBATES, MESAS DE ANÁLISIS Y ENTREVISTAS DE CANDIDATURAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales aludió: *"Muchas gracias, Consejero Presidente. Es importante señalar, que tanto el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que las candidaturas tendrán derecho a poder participar en diversos formatos dentro de la campaña electoral que habrá de iniciarse el día 9 de mayo para magistraturas y 19 de mayo para personas juzgadoras. En ese sentido, este Consejo General emitió los lineamientos respectivos para poder organizar debates, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas. Para tal efecto, dichos lineamientos establecieron que las personas candidatas deberían realizar la solicitud por escrito de aquellos formatos en los cuales desearían participar, estableciéndose como fechas el pasado 26 y 27 de abril para tal propósito. En ese sentido, el día 26 de abril se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el escrito del*

ciudadano candidato Roberto Alejandro Ramírez Maldonado, quien aspira ocupar la titularidad de un juzgado de primera instancia en materia laboral; afirma desea participar en los formatos de debate, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas. Él es postulado por el Poder Legislativo. Ese mismo día, 26 de abril, también en la Oficialía de Partes, el candidato Ulises Ramírez Guillén, que aspira a ocupar la titularidad de un juzgado de primera instancia en materia penal, manifestó desea participar en el formato de entrevistas, siendo postulado por el Poder Legislativo. Por su parte, ya el día 27, la candidata Nallely Georgina García Méndez, quien aspira a ocupar la titularidad de un juzgado de primera instancia en materia civil, manifestó desear participar en debates, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas; siendo ella postulada por el Poder Legislativo. También el 27 de abril en la Oficialía de Partes de este Instituto, se recibió el escrito de la candidata Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, quien aspira ocupar la titularidad de un juzgado de primera instancia en materia mercantil, deseando participar ella en los formatos de foros de debate, mesas de análisis y entrevistas; siendo el poder postulante el legislativo. Por último, el día 28 de abril se recibió en el Comité Judicial Distrital Electoral de Torreón el escrito de la candidata Zaira Miryam Manzanera Vela, quien desea aspirar a la titularidad de un juzgado de primera instancia en materia civil, siendo los formatos en los que desea participar foros de debate y entrevistas; siendo postulada por el Poder Legislativo. De lo anterior, se puede apreciar que las cuatro primeras solicitudes fueron presentadas en tiempo y forma; respecto de la última, si bien es cierto que se presentó al día siguiente del plazo, al momento de su presentación, la candidata manifestó haber acudido el día previo pero no encontrar persona que le recibiera su escrito; en ese sentido y toda vez que pudiera ser el caso de una guardia telefónica y que ello hubiera derivado de alguna confusión, se tiene a bien recibir la promoción, a efecto de dejar a salvo sus derechos políticos electorales. En ese sentido, se admiten a trámite las cinco solicitudes recibidas. Ahora bien, de la lectura de los escritos se desprende que desean participar en diversos formatos, por lo que se procede a dictaminar por orden cada uno de ellos. El primer formato es el de debates, en el cual se formuló la solicitud de las candidaturas de Roberto Alejandro Ramírez Maldonado y Nallely Georgina García Méndez, ambos postulados por el Poder Legislativo; el primero a juez laboral y la segunda a jueza civil. En ese sentido, encontramos de que no se satisface el supuesto previsto en los lineamientos para los debates, en tanto en su artículo 4º, párrafo segundo, establece que, no podrán debatir candidaturas que se encuentren inscritas en la misma planilla. Por tanto, al pertenecer ambas candidaturas a una misma planilla que es la del Poder Legislativo, no es procedente la realización del debate solicitado. Respecto del segundo formato denominado foros de debate, que son foros virtuales, en los cuales en una página de internet se van colocando preguntas para que las candidaturas las vayan respondiendo por escrito, y de esta manera poder (inaudible) ideas en un foro virtual; se menciona que las personas candidatas: Roberto Alejandro Ramírez Maldonado, Nallely Georgina García Méndez, Gabriela Alejandra Sánchez Hernández y Zaira Miryam

*Manzanera Vela, solicitaron participar en este esquema de foros de debate virtuales. En ese en ese sentido, se desprende que se cumplen con los requisitos señalados en el artículo 5° de los lineamientos, por lo que es procedente las solicitudes planteadas. En su oportunidad, se les hará llegar vía correo electrónico la información técnica necesaria para poder participar en estos foros de debate virtuales que estarán disponibles para consulta de toda la ciudadanía en la página del Instituto Electoral de Coahuila. En el caso del tercer formato que es para las mesas de análisis, a través de las cuales se puede realizar la discusión de diversos temas y tópicos, se tiene que las personas candidatas, Roberto Alejandro Ramírez Maldonado, que aspira a un juzgado laboral, Nallely Georgina García Méndez, quien aspira a un juzgado civil y Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, quien aspira a un juzgado mercantil, solicitaron su participación. Las mesas de análisis, en ese sentido conforme los lineamientos, se pueden integrar hasta por tres candidaturas que es el caso que nos ocupa, por lo que, atendiendo a que desean participar las tres para Juzgado de Primera Instancia, se satisfacen los requisitos y por ende oportuno acordar en forma positiva la celebración de la mesa de análisis para la discusión de tópicos jurídicos, específicos a celebrarse entre las tres candidaturas ya señaladas. En ese sentido, se puntualiza que la conducción quedará a cargo del Mtro. Guillermo Herrera Márquez, quien es titular de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social. También la Comisión dictamina que la mesa de análisis para la discusión de estos temas, se habrá de llevar a cabo el día 19 de mayo de la presente actualidad a las 19:00 horas en formato presencial en las instalaciones de este Instituto Electoral de Coahuila en la ciudad de Saltillo. En ese sentido, las candidaturas deberán de presentarse para poder realizar esta mesa de análisis en la fecha y la hora ya señaladas. Por último, el formato de entrevistas que consiste en, a través de una persona entrevistadora realizar diversas preguntas a efecto de conocer de temas personales, profesionales, laborales de cada una de las candidaturas. Estas entrevistas, es importante señalar, se realizan de manera individual a cada una de las candidaturas. En ese sentido, de acuerdo a los escritos las candidaturas de Roberto Alejandro Ramírez Maldonado, Ulises Ramírez Guillén, Nallely Georgina García Méndez, Gabriela Alejandra Sánchez Hernández y Zaira Miryam Manzanera Vela, solicitan el formato de entrevistas por lo cual se procede a dictaminar en sentido positivo las solicitudes, para tal efecto y tomando en consideración que el tiempo asignado máximo a este formato es de 90 minutos y que son cinco las personas a ser entrevistadas, se dispone que cada una contará con 18 minutos de entrevista para poder plantear temas laborales, personales, profesionales, que permitan destacar sus cualidades tendientes a ocupar el cargo al cual están ellos aspirando en esta candidatura. Al igual que la mesa de análisis, en este caso las entrevistas también se habrán de llevar a cabo de manera presencial el mismo día 19 de mayo al término de la mesa de análisis en las instalaciones de este Instituto Electoral de Coahuila. Por último, es importante señalar que dentro de este dictamen se especifica que la modalidad será presencial, que habrá público con invitación previa, ponderando la presencia de representantes de instituciones de*

*educación superior, colegios, foros y otros, y otras Instituciones que tengan interés en la materia, teniendo como límite el espacio disponible en el Instituto. En todo caso, todos los formatos serán transmitidos en vivo a través de las redes sociales del Instituto, haciendo la debida difusión de estos eventos para que la mayor cantidad de ciudadanía pueda seguirlos en nuestras redes sociales. Por último, es importante señalar que el acuerdo también dispone que, en su oportunidad se habrá de solicitar la colaboración de Instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Americana del Noreste, para que colaboren en la elaboración de las preguntas de las candidaturas; que habrán de incorporarse a cada uno de los formatos aquí señalados. Es cuanto, Consejero Presidente, la propuesta para la celebración del dictamen relativo a debates, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas, que se habrán de celebrar en el marco de este Proceso Judicial Electoral Extraordinario.”*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/071/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE DEBATES, FOROS DE DEBATES, MESAS DE ANÁLISIS Y ENTREVISTAS DE CANDIDATURAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha primero (01) de mayo el año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se dictamina sobre la procedencia de las solicitudes de debates, foros de debates, mesas de análisis y entrevistas de candidaturas, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba, el dictamen relativo a Debates, Foros de Debate, Mesas de Análisis y Entrevistas, en los términos precisados en los considerandos aquí señalados.

**SEGUNDO.** Se gire atento oficio a las instituciones de educación superior con las que este Instituto Electoral de Coahuila tiene suscritos convenios de colaboración, entre ellas, la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Americana del Noreste para que colaboren con la elaboración de preguntas para candidaturas a incorporarse al banco respectivo para ser usadas en los formatos aquí señalados, en los términos de los considerandos aquí aprobados.

**TERCERO.** Remítase con, al menos, una semana antes de la fecha de celebración de los formatos aprobados, correo electrónico a las candidaturas con la información técnica y logística que se estime pertinente, para asegurar su asistencia y participación en los formatos señalados.

**CUARTO.** Gírese atenta invitación a las personas señaladas en los considerandos para que, si es su deseo, puedan asistir a los eventos aquí señalados.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que no se registraron asuntos generales, por lo cual, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

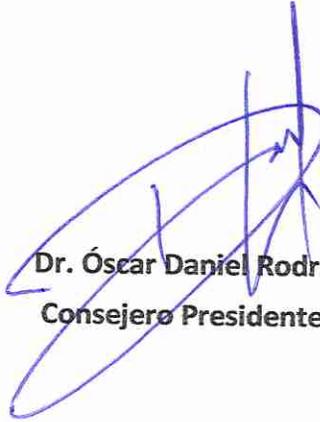
12

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General  
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,  
en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
de fecha 01 de mayo de 2025**

**18:30 horas**

**SÉPTIMO. - CLAUSURA.**

En uso de la voz, Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos (18:55), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha primero (01) de mayo del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



**Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes**  
**Consejero Presidente Provisional**



**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**